



**AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE
TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES A.T.T.
LICENCIA PARA SERVICIO DE VALOR AGREGADO
DE DISTRIBUCION DE SEÑALES**

INFORMACION LEGAL

- a) Nota que especifique el área de servicio de la licencia solicitada.
- b) Declaración jurada del representante legal, de datos generales a efectos de notificación, de acuerdo al formulario proporcionado en la página web de la ATT.
- c) Documentos que certifiquen la naturaleza del solicitante:
 - Entidades públicas: Fotocopia legalizada de la norma jurídica de creación y disposición de nombramiento de Titular.
 - Cooperativas: Fotocopia legalizada de la Resolución del Consejo Nacional de Cooperativas, Registro Nacional y estatutos que especifiquen la actividad.
 - Empresas privadas, mixtas o con participación Estatal mayoritaria: Certificado de matrícula de inscripción actualizada otorgada por registro de comercio y escritura de constitución Social de la empresa (incluyendo estatutos y escrituras modificatorias posteriores) registrada en el registro de comercio.
- d) Fotocopia simple del Documento de Identidad del Representante Legal o del Titular designado.
- e) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado.
- f) Poder que acredite la personería del representante legal que especifique las facultades de apersonamiento y para realizar trámites ante la ATT.
- g) Certificado de Inscripción al Padrón de Contribuyentes, actual.
- h) De acuerdo al tipo de solicitante, nómina y fotocopias o documentos de identidad de todos los miembros de juntas o consejos directivos o socios de personas jurídicas, si corresponde.
- i) Declaración Jurada de acuerdo al tipo de solicitante, de todos los miembros de juntas o consejos directivos de no estar comprendidos dentro de las prohibiciones de la Ley N°164 de 08 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación.
- j) Certificado de antecedentes penales judiciales del propietario o Representante Legal expedido por la entidad competente.

INFORMACIÓN ECONÓMICA

- a) Balance de apertura o balance general correspondiente al último ejercicio anual presentado al Servicio de Impuestos Nacionales, según corresponda.
- b) Plan de negocio proyectado para un período de dos (2) años, donde se detalla claramente la proyección de los ingresos brutos a percibir por la prestación del servicio vinculado a la licencia solicitada que contenga además el programa de inversiones generales a efectuar.
- c) Fuentes de financiamiento, si corresponde, o demostrar que cuenta con los recursos necesarios para implementar el proyecto técnico presentado.

INFORMACION TÉCNICA

- a) Diagrama esquemático del o los puntos de conexión con la red pública, si corresponde.
- b) Términos y condiciones de la prestación del servicio.
- c) Dirección o ubicación de los estudios y/o del centro de emisión.